CONTRATO N° 03/2021

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, domiciliada en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **"Alamo S.A."**, domiciliada en Sargento Maidana Nº 429 casi Piro'y, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nelson Samuel Romero Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil N° 2.096.830, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PLURIANUAL 2021/2022"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
- La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.638.

El crédito presupuestario para el ejercicio fiscal 2022 queda sujeto a la aprobación del PGN.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PLURIANUAL 2021/2022**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2021.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de orden	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	1	Juego de tres lápices de grafito	Máxima	China	Unidad	Kit - Juego	180.779	200.866	1.085	217.939.610
2	3	Pintura a Dedo	Máxima	Brasil	Unidad	Kit - Juego	37.016	41.129	6.953	285.969.937
3	8	Juego de dos Bolígrafos de tinta azul	Máxima	China	Unidad	Kit - Juego	352.275	391.417	1.157	452.869.469
4	9	Juego de dos Bolígrafos de tinta negra	Máxima	China	Unidad	Kit - Juego	165.547	183.941	1.167	214.659.147
5	10	Calculadora Científica	H-tone	China	Unidad	Unidad	20.991	23.323	32.586	760.003.278
7	12	Juego de dos pegamentos blancos	Máxima	China	Unidad	Kit - Juego	36.718	40.798	10.064	410.591.072
8	16	Carpeta archivadora plastificada	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	470.848	523.164	1.174	614.194.536
9	17	Cuaderno Universitario de 96 hojas cuadriculado	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	537.496	597.217	8.748	5.224.454.316
10	18	Cuaderno Universitario de 96 hojas una raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	183.301	203.667	6.088	1.239.924.696
11	19	Cuaderno Universitario de 50 hojas una raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	841.696	935.218	7.788	7.283.477.784
12	20	Cuaderno de 96 hojas una raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	569.243	632.492	9.964	6.302.150.288
13	21	Cuaderno de 48 hojas doble raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	1.051.070	1.167.856	6.785	7.923.902.960
14	22	Cuaderno de 48 hojas una raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	575.164	639.071	6.834	4.367.411.214
15	23	Cuaderno de 48 hojas cuadriculado	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	150.051	166.722	6.900	1.150.381.800
16	24	Hoja de papel blanco tamaño oficio	Máxima	Paraguay	Unidad	Paquete	83.142	92.380	5.758	531.924.040
17	25	Diccionario Bilingüe Inglés/Castellano	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	34.631	38.479	9.207	354.276.153
18	27	Cartulina de color rojo	Máxima	Paraguay	Unidad	Paquete	37.354	41.505	1.595	66.200.475
19	28	Cartulina de color amarillo	Máxima	Paraguay	Unidad	Paquete	74.032	82.258	1.609	132.353.122
20	29	Cartulina de color azul	Máxima	Paraguay	Unidad	Paquete	56.031	62.257	1.633	101.665.681
21	30	Hojas cambiables una raya	Máxima	Paraguay	Unidad	Paquete	113.459	126.066	9.352	1.178.969.232
22	31	Bibliorato Lomo Ancho	Máxima	Paraguay	Unidad	Unidad	5.885	6.538	9.700	63.418.600
Precio Total en Gs.										**38.876.737.410**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes treinta y ocho

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

mil ochocientos setenta y seis millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos diez.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde su firma hasta el 30 de junio del 2022.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La **Dirección Administrativa,** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 11 día del mes de octubre del año 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.